



Acta N° 73
Trigésima Primera Sesión Extraordinaria
30 de octubre del 2017

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:45 horas del día treinta de octubre del dos mil diecisiete, en uso de la palabra, el licenciado Mauro Alberto Molano Noriega, Encargado del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, en ausencia de la Directora de Adquisiciones, quien tiene el carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

<i>X</i> Lic. Roberto Carlos Lozano Cortés En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente
C. Ma. Elena Sánchez López Síndico Primera	Presente
<i>R</i> Lic. Gerardo I. Canales Martínez Tercer Regidor	Presente
C. Graciela Josefina Reyes Pérez Décima Regidora	Presente
Lic. Eduardo José Cruz Salazar Décimo Primer Regidor	Ausente con aviso
Lic. Gilda Guajardo Garza Secretaria de Administración	Presente
Lic. Carlos De La Garza Garza En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería	Presente
<i>m</i> C.P. Encarnación Ramones Saldaña Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente
<i>s</i> C. María Luisa López González Contralor Ciudadano K1	Presente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez Contralor Ciudadano K2	Ausente
Ing. Rafael Zapata Garza Contralor Ciudadano K3	Ausente con aviso



C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Presente

INVITADOS

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván
Coord. de CECODAP de la Sria. de Servicios Públicos
y Medio Ambiente

Presente

Lic. Héctor González Lozano
Director de Deportes

Presente

Lic. Esthela Alonso Soto
Coord. Administrativa de la Sria. de Seguridad
Pública Municipal

Presente

Ing. Gabriel Ponce Elizondo
Coord. de Ingeniería Vial

Presente

Lic. María de Jesús Flores Magallanes
Asistencia Social

Presente

Lic. Martha Elena Montemayor Garza
Coordinadora de Jueces Auxiliares

Presente

Posteriormente pasó al **punto dos**, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Contratación directa por excepción de la prestación de servicios para el confinamiento de basura vegetal y desechos sólidos.



4. Informe del concurso por la licitación pública internacional abierta presencial número SA-DA-IA-02/2017, relativa al "Suministro e instalación de equipo para gimnasia olímpica".
5. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública internacional abierta presencial número SA-DA-IA-03/2017, relativa al "Suministro e instalación de equipo para gimnasia olímpica", en su segunda vuelta.
6. Informe del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-04/2017, relativa al "Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal", en su segunda vuelta.
7. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-05/2017, relativa al "Suministro e instalación de semáforos LED".
8. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-06/2017, para la "Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la administración pública municipal".
9. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CI-07/2017, para la "Contratación del suministro de consumibles de cómputo".
10. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-40/2017, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".
11. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-41/2017, para la "Contratación del suministro de vales de despensa para el DIF San Pedro y Jueces Auxiliares de la Dirección de Participación Ciudadana".
12. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-42/2017, relativa a la "Contratación del Suministro de vales para apoyo de medicamentos".
13. Clausura.

El cual se aprobó por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Roberto Carlos Lozano Cortés, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza.

Punto tres.-Contratación directa por excepción de la prestación de servicios para el confinamiento de basura vegetal y desechos sólidos.

Solicitud de contratación: 4289
Techo presupuestal: \$15,137,789.42

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



Vigencia del contrato: 1 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018
 Área: Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
 Ejercicio: 2017-2018

Objetivo:
 Continuar con el confinamiento de desechos sólidos y basura vegetal que se recolectan en este Municipio, a través de la Dirección Operativa de la Secretaría de Servicios Públicos.

Cantidad de basura domiciliaria y vegetal
 Anuales: 72,000 toneladas aproximadamente

Acto seguido, el licenciado Mauro Molano cedió el uso de la voz al licenciado Roberto Escobedo, quien explicó la investigación de mercado que habían realizado:

Comparativo Para Confinamiento De Desechos Sólidos

Empresa	Planta	Precio Por Tonelada con IVA	Distancia en KM. Ida y Vuelta	Horas de traslado ida y vuelta	Costo de Flete sin mano de obra	Costo por mano de obra	Costo Total
Vigas Relleno Sanitario (Red Ambiental)	Salinas Victoria Nuevo León	\$139.20	80	4	\$ 1,178.40	\$408.56	\$1,726.16
GEN Industrial S. A. de C.V	García Nuevo León	\$142.33	74	3.50	\$ 1,090.02	\$357.49	\$1,589.84
SIMEPRODE	Santa Catarina Nuevo León	\$172.58	24	2	\$ 353.52	\$204.28	\$730.38

- 1.- Costo aproximado de flete sin mano de obra por kilómetros considerando llantas, diésel, mantenimiento y depreciación del equipo \$14.73 por Km. en viajes de 13 toneladas.
- 2.- El costo de mano de obra aproximado es de \$102.14 por hora

COTIZACIÓN 2017

Descripción	Precio con I.V.A.
Tonelada de residuos sólidos depositados en el relleno sanitario ubicado en Salinas Victoria.	\$172.58
Transferencia de la estación de Santa Catarina hasta el relleno sanitario ubicado en Salinas Victoria.	\$92.85

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



La licenciada Gilda Guajardo comentó que las tarifas que se aplicarán en el 2018, serán aprobadas por el Consejo Directivo de SIMEPRODE, lo que nos será informado en su oportunidad. Agregando que dicho organismo se mueve conforme a los salarios, por lo que en el mes de enero se modifican sus tarifas.

El licenciado Molano continuó con el desahogo del punto:

Antecedentes jurídicos

Cronología		
Acuerdo	Archivo	Fecha
1. Convenio con SIMEPRODE y Gobierno del Estado	Comunicado y Convenio	11 de febrero de 1987
2. Autorización del convenio con SIMEPRODE y Gobierno del Estado	Acta de Cabildo N° 18	23 de febrero de 1987
3. Ley que crea un organismo público descentralizado denominado "Sistema Metropolitano de Procesamiento de Sólidos (SIMEPRODESO)"	Periódico Oficial Decreto N° 100	1 de junio de 1987
4. Instalación del Consejo Directivo del Sistema Metropolitano de Procesamiento de Desechos Sólidos (SIMEPRODE) del Estado de Nuevo León	Acta de instalación del Consejo del Sistema SIMEPRODE del Estado de Nuevo León	10 de agosto de 1987

Fundamento legal

Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
 Artículo 42.- Causas de excepción a la licitación pública:

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:...

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural...

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



IX Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios de marca determinada;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 81.- Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

I. En la fracción II:

b) Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados; y

IV.- En la fracción IX, deberá acreditarse con la investigación de mercado realizada por la Unidad de Compras, en el sentido de que no existe otra marca alternativa de los bienes requeridos o las existentes no puedan ser substituidas, debido a que, entre otras causas, existan razones técnicas o jurídicas que hagan necesaria la utilización de una marca determinada, o bien cuando la utilización de una marca distinta pueda ocasionar, entre otros aspectos, ineficiencias o daños a los equipos o maquinaria que requieran dichos bienes, o pérdidas económicas, costos adicionales o menoscabo al patrimonio del Estado;

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

Artículo 213.- La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

IX. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios de marca determinada;

Artículo 214- Para acreditar los supuestos del artículo anterior, se aplicará lo siguiente:

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigesima Primera Sesión Extraordinaria



I.- En la fracción II:

b. Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados; y

IV.- En la fracción IX, deberá acreditarse con la Investigación de Mercado realizada por la Dirección de Adquisiciones, en el sentido de que no existe otra marca alternativa de los bienes requeridos o las existentes no puedan ser substituidas, debido a que, entre otras causas, existan razones técnicas o jurídicas que hagan necesaria la utilización de una marca determinada, o bien cuando la utilización de una marca distinta pueda ocasionar, entre otros aspectos, ineficiencias o daños a los equipos o maquinaria que requieran dichos bienes, o pérdidas económicas, costos adicionales o menoscabo al patrimonio del Municipio;

No habiendo más comentarios al respecto, el licenciado Mauro Molano sometió a la aprobación del Comité, la contratación directa por excepción del organismo descentralizado del estado de Nuevo León, denominado Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), con R.F.C. SIM870529CA0, para el confinamiento de basura vegetal y desechos sólidos recolectados en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por un monto total de hasta \$15,137,789.42 (Quince millones ciento treinta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos 42/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, fracciones II y, IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículo 81, fracciones II y IV de su Reglamento; así como en los artículos 213, fracciones II y IX y 214, fracciones II y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Roberto Carlos Lozano Cortés, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la contratación directa por excepción del organismo descentralizado del estado de Nuevo León, denominado Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), con R.F.C. SIM870529CA0, para el confinamiento de basura vegetal y desechos sólidos recolectados en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por un monto total de hasta \$15,137,789.42 (Quince millones ciento treinta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos 42/100 M.N.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1 de noviembre de 2017 al 31

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



de diciembre de 2018. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, fracciones II y, IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículo 81, fracciones II y IV de su Reglamento; así como en los artículos 213, fracciones II y IX y 214, fracciones II y IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Punto cuatro.- Informe del concurso por la licitación pública internacional abierta presencial número SA-DA-IA-02/2017, relativa al “Suministro e instalación de equipo para gimnasia olímpica”.

Requisiciones: 344433, 344435, 344436, 344439, 344440, 344441, 344442, 344443, 344444, 344445, 344446, 344447, 344448, 344449, 344450, 344559 y 344573.

Área solicitante: Dirección de Deportes de la Sria. de Desarrollo Social y Humano
Ejercicio Fiscal: 2017

ANTECEDENTES

En fecha 29 de septiembre del año en curso, se publicó la convocatoria de la presente licitación, manifestando su interés en participar las empresas: LJV Sport S.A. de C.V. y Tachial S.A. de C.V.

Ahora bien, el 19 de octubre del 2017, dentro del acto de apertura de propuestas se presentaron las empresas: LJV Sport S.A. de C.V. y Tachial S.A. de C.V., teniendo como resultado el siguiente:

Participante	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
LJV Sport S.A. de C.V.	NO	N/A	Ambos concursantes incumplieron en el punto 14, apartado a, numeral vi, ya que presentaron facturas con antigüedad mayor a 4-cuatro años, por lo que se les descalificó en el acto de conformidad con el punto 26, inciso a, de las bases.
Tachial S.A. de C.V.	NO	N/A	

Por lo que dicho concurso fue declarado DESIERTO, de conformidad con el artículo 28, inciso c, de las bases, por lo que se procederá a una segunda vuelta en los mismos términos y condiciones.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



Punto cinco.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública internacional abierta presencial número SA-DA-IA-03/2017, relativa al “Suministro e instalación de equipo para gimnasia olímpica”, en su segunda vuelta.

Requisiciones: 344433, 344435, 344436, 344439, 344440, 344441, 344442, 344443, 344444, 344445, 344446, 344447, 344448, 344449, 344450, 344559 y 344573.

Área solicitante: Dirección de Deportes de la SrIa. de Desarrollo Social y Humano
Ejercicio Fiscal: 2017

Vigencia del contrato: A partir de la notificación del fallo y hasta el 15 de diciembre del 2017, o en su defecto que la Secretaría de Obras Públicas notifique que la segunda etapa ha quedado concluida y que los proveedores están en posibilidad de entrar e instalar los equipos.

Agregándose el link en donde los interesados en participar podrán consultar el catalogo a que hace referencia la Partida no. 1 “Suministro e instalación de Equipo para gimnasia olímpica”, Anexos 1 y 2. (<http://americanathletic01.bluecompass.com/catalog.aspx>)

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
1/NOV/2017	14/NOV/2017	21/NOV/2017	29/NOV/2017

Al respecto, el licenciado Mauro Molano comentó que los participantes mencionaron que en este rubro de la gimnasia era muy difícil tener las facturas por este concepto, ya que no es muy común su venta.

El ingeniero Emilio Fautsh comentó que el proposito de este requisito era comprobar que la persona está bien constituida.

Por lo que la licenciada Gilda Guajardo sugirió que si estaban de acuerdo, se cambiara en las bases que las facturas debían comprobar que venden equipo deportivo.

Sin más comentarios al respecto, el licenciado Mauro Molano sometió a la aprobación del Comité la convocatoria y bases del concurso por licitación pública internacional abierta presencial número SA-DA-IA-03/2017, relativa al “Suministro e instalación de equipo para gimnasia olímpica”, en su segunda vuelta en los mismos términos y condiciones que el concurso SA-DA-IA-02/2017, agregando el link del catálogo a consultar para la Partida no. 1 “Suministro e instalación de Equipo para gimnasia olímpica”, Anexos 1 y 2, con la modificación del link y el concepto de las facturas, debiendo acreditar que operan con la venta de equipo deportivo.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Roberto Carlos Lozano Cortés, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública internacional abierta presencial número SA-DA-IA-03/2017, relativa al "Suministro e instalación de equipo para gimnasia olímpica", en su segunda vuelta en los mismos términos y condiciones que el concurso SA-DA-IA-02/2017, agregando el link del catálogo a consultar para la Partida no. 1 "Suministro e instalación de Equipo para gimnasia olímpica", Anexos 1 y 2, con los cambios antes señalados.

Punto seis.- Informe del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-04/2017, relativa al "Suministro de alimentos para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal", en su segunda vuelta-

Solicitud de Contrato: 3917

Área solicitante: Secretaría de Seguridad Pública Municipal

Ejercicio Fiscal: 2017 y 2018

ANTECEDENTES

En fecha 10 de octubre del año en curso, se invitó a participar en el presente con concurso a los proveedores: MANAGER SISTEMA DE EVENTOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V., C. JUAN MUÑIZ BLANCO, INTERCARNES, S.A. DE C.V., CASA GARZA MONTERREY, S.A. DE C.V., KAMPA FOODS NORESTE, S.A. DE C.V., ONUS COMERCIAL, S.A. DE C.V., C. JUAN ROSALES ARMIJO, ABARROTES TRES AMIGOS, MÁS BODEGA Y LOGÍSTICA, S.A. DE C.V., C. JUANA ELENA GARCÍA DUQUE, C. WALTER ARELLANO RIVERA, GLAM GLOBAL TRADE, S.A. DE C.V., C. JESÚS GABRIELA GALAVIZ CASTRO, C. EDGAR ALEJANDRO MARTÍNEZ GARIBAY, MARTH ELIZABETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y LEGUMBRES LA HORTALIZA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MARTÍNEZ DEL CENTRO DE MONTERREY, S.A. DE C.V., TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V. Y SUPERMERCADOS INTERNACIONALES HEB, S.A. DE C.V.

En el acto de apertura de propuestas el día 25 de octubre del año, únicamente se contó con la asistencia de la empresa Kampa Foods Noreste S.A. de C.V., por lo que al no presentarse el mínimo de propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, y de conformidad con el artículo 44 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 220 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Comité de Adquisiciones

Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



Razón por la cual se declaró desierto el presente concurso de conformidad con el punto 28 de las bases de este concurso, inciso b. de las bases.

Por lo que se procederá a llevar a cabo una adjudicación directa derivada de haberse declarado desiertos los procedimientos de invitación restringida, de conformidad con los artículos 42, fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 85, fracción IX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que a la letra dice: Podrá prescindirse de someter al Comité el procedimiento de invitación restringida en el caso previsto en la fracción VIII del artículo 42 de la Ley, el segundo procedimiento de invitación restringida en los supuestos a que se refieren las fracciones VI y VIII de este artículo y las adjudicaciones directas señalados en esta fracción.

Artículo 221, fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Por lo que de manera informativa se dará a conocer el resultado.

Punto siete.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-05/2017, relativa al "Suministro e instalación de semáforos LED".

Antes de iniciar con el desahogo del punto, la licenciada Gilda Guajardo comentó que en la licitación anterior de semáforos quedó un remanente de un 30% en semáforos, por lo que con este concurso se está completando el 100% de los semáforos de este municipio.

El contador Alejandro Sosa opinó que los semáforos con tecnología LED no eran muy eficientes, y que estaban bien en cuanto a ahorro de energía, pero que en realidad estaban llenos de puntitos apagados.

La licenciada Guajardo aclaró que había una confusión, ya que no se trataba de los semáforos que se adquirieron, sino de otros más viejos.

El ingeniero Gabriel Ponce comentó que en la primera etapa se cambió el 70% de los semáforos, tomando en cuenta a los que tenían más daño, y que en esta segunda etapa se estaría sustituyendo el otro 30%.

Acto seguido, el licenciado Mauro Molano continuó con la lectura de la presentación:

Solicitud de contrato: 4210
 Área solicitante: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
 Ejercicio fiscal: 2017

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten numbers 9 and 9/14]

[Handwritten signature and initials at the bottom right]



Vigencia del contrato: A partir del 5 de diciembre al 29 de diciembre de 2017.

Objetivo:

Suministro e instalación de semáforos LED en 22-veintidós cruces del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento:

Invitación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
31/OCT/2017	9/NOV/2017	16/NOV/2017	28/NOV/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

no.	Descripción	Cantidad
1	Suministro e instalación de semáforos LED 3 luces (Rojo, ámbar y verde) 30 cm aluminio, sección y tapa negra, visera (cachucha, túnel o full circle), negra en aluminio, lámpara de leds, rojo liso, ámbar liso, verde liso	101
2	Suministro e instalación de semáforos LED de 3 luces (Rojo, ámbar y verde) 30 cm aluminio sección y tapa negra, visera (cachucha, túnel o full circle) negra en aluminio, lámpara leds, rojo flecha izquierda, ámbar flecha izquierda, verde flecha izquierda	10
3	Suministro e instalación de semáforos LED 2 luces (Rojo y verde) 30 cm, sección y tapa negra, visera (cachucha, túnel o full circle) negra en aluminio, lámpara leds, rojo silueta peatón alto, verde silueta peatón siga	6
4	Suministro e instalación de semáforos LED 1 luz (Verde) 30 cm aluminio, sección y tapa negra, visera (cachucha, túnel o full circle) negra en aluminio, lámpara de leds, verde liso	1

CRUCEROS

NÚM	CRUCEROS	3 LUCES (ROJO, ÁMBAR, VERDE)	3 LUCES FLECHAS (ROJO, ÁMBAR, VERDE)	2 LUCES PEATONAL (ROJO, VERDE)	1 LUZ (VERDE)
1	VASCONCELOS - JIMENEZ	8	1		
2	VASCONCELOS - ALLENDE	1			
3	LAZARO CARDENAS - VASCONCELOS	4			
4	LAZARO CARDENAS - DIEGO RIVERA	6	1		
5	ALFONSO REYES - JARDINES COLONIALES	1			
6	DIEGO RIVERA - BAT. DE SAN PATRICIO	23			
7	GOMEZ MORIN - MAGNOLIA		1		
8	REAL SAN AGUSTIN - SORIANA	2	1		
9	REAL SAN AGUSTIN - LAMPAZOS	4	1		
10	CALZADA SAN PEDRO - RIO VOLGA	5			
11	HUMBERTO LOBO - RIO DE LA PLATA		1		
12	ZAPATA - DIVISION DEL NORTE - PLATINO	11	2		
13	COBALTO - POJASIO				
14	ZINC - LAS TORRES	4			
15	CROMO - GRAFITO	2			
16	MANUEL J. CLOUTHIER - ZINC	4	2		
17	MANUEL J. CLOUTHIER - ORO	3			
18	MANUEL J. CLOUTHIER - CROMO	1			
19	ENRIQUE GARCIA LEAL - ORO	4			
20	ENRIQUE GARCIA LEAL - ZINC	6			
21	MORONES PRIETO - CORREGIDORA	12		5	
22	MORONES PRIETO - VASCONCELOS				1

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



RESUMEN DE LAS BASES

ASPECTOS A CONSIDERAR:

- ✓ Ofrecer y cotizar al 100% el servicio solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y Anexo 2 "Cotización", debiendo cumplir con lo señalado.

PROPUESTA TÉCNICA:

Las ya establecidas además de:

- ✓ Compromiso de surtir e instalar los bienes a más tardar el día 29 de diciembre del 2017, a partir de la notificación del fallo.
- ✓ Respetar las garantías establecidas en cada uno de los bienes objeto de la presente Convocatoria y especificar su contenido.
- ✓ Presentar muestra física de un semáforo de tres secciones.
- ✓ Los semáforos deberán ser fabricados en aluminio aleación 380, así mismo, que los componentes usados para unir dos o más secciones que ofrece serán de acero inoxidable aleación 304.
- ✓ En caso de resultar ganador se compromete a realizar el retiro y traslado (al departamento de Señales y Semáforos) de los semáforos actuales y a instalar los suministrados.
- ✓ La garantía que ofrece en el lente, no podrá ser menor a 4 años.
- ✓ La garantía que ofrece en el gabinete y sus componentes, no podrá ser menor a 10 años.
- ✓ En caso de falla en las luces LED, la adjudicataria, realizará el cambio de la misma por una nueva en un tiempo no mayor a 48 horas posterior a la notificación de dicha falla.
- ✓ Compromiso de que en lo ofertado, el conjunto de tres secciones unidas, empotradas de manera rígida en un extremo y colocadas de manera horizontal, no se deformará más de 76 mm al aplicarse un peso de 0.9 Kg en el extremo opuesto al empotramiento, y no más de 127 mm al aplicarse un peso de 4.5 Kg.
- ✓ Las partes de aluminio deberán contar con un esfuerzo de fluencia de al menos de 17,000 PSI.
- ✓ Compromiso de que en caso de ensamblados, el cuerpo, puerta y visera deberán ser al prueba de humedad y polvo para proteger los módulos LED, cableado y blocks de terminales.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Oferta económica.



No habiendo más comentario al respecto, el Encargado del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, sometió a consideración del Comité, la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-05/2017, relativa al "Suministro e instalación de semáforos LED".

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Roberto Carlos Lozano Cortés, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-05/2017, relativa al "Suministro e instalación de semáforos LED".

Punto ocho.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-06/2017, para la "Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la administración pública municipal".

Solicitudes de contrato: 4234

Área solicitante: Secretaría de Administración, para todas las Dependencias Municipales.

Ejercicio fiscal: 2018-2019

Vigencia del contrato: 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019.

Objetivo: Contratar el suministro de papelería y artículos de oficina para todas las dependencias municipales

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento:

Invitación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
31/OCT/2017	9/NOV/2017	16/NOV/2017	28/NOV/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA CONSUMO	MARCA SUGERIDA
PIEZA	AGENDA EJECUTIVA	60	A OFRECER
PAQ.	ARILLOS METALICOS 3/4 C/20	48	A OFRECER
PAQ.	BANDERITAS, SEÑALES PLASTICAS AUTOADHERIBLES C/50	400	A OFRECER
PIEZA	BLOCK AMARILLO TAMAÑO CARTA	36	ESTRELLA
PIEZA	BLOCK CARTA RAYA	12	ESTRELLA
PAQ.	BLOCK CUBO NEON 3 X 3 C/400	500	JANEL
PAQ.	BLOCK CUBO PASTEL 3 X 3 C/400	500	JANEL

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



PAQ.	BLOCK MEMO TIP AMARILLO 3 X 3	144	JANEL
PAQ.	BLOCK MINI CUBO NEON 2 X 2 C/400	400	JANEL
PAQ.	BLOCK ROTAFOLIO PARA PIZARRON C 25 HOJAS DE 64 X 78	12	A OFRECER
CAJA	BOLIGRAFO PUNTO FINO AZUL CAJA C/12	900	BIC
CAJA	BOLIGRAFO PUNTO FINO NEGRO CAJA C/12	240	BIC
CAJA	BOLIGRAFO PUNTO FINO ROJO CAJA C/12	60	BIC
CAJA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL CAJA C/12	150	BIC
CAJA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO NEGRO CAJA C/12	120	BIC
CAJA	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO ROJO CAJA C/12	48	BIC
PIEZA	BOLIGRAFO VARIOS COLORES	500	J-ROLLER
PIEZA	BOLSA DE SEGURIDAD AUTOADHERIBLES DE 33 X 50	1332	A OFRECER
PIEZA	BORRADOR PARA PINTARRON	24	BACO
PIEZA	BORRADOR TAMAÑO LAPIZ	336	PELIKAN
PAQ.	BORRADOR TAMAÑO LAPIZ REPUESTO C/2	84	PELIKAN
CAJA	BROCHES 7CM	144	MAE
CAJA	BROCHES 8 CM	300	MAE
PIEZA	CAJA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO LAM-7000	700	ARCHIVO MUERTO
PIEZA	CAJA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO CARTA	84	PRINTAFORM
PIEZA	CAJA PARA ARCHIVO DE CARTON TAMAÑO OFICIO	216	PRINTAFORM
PIEZA	CAJA PARA ARCHIVO DE PLASTICO TAMAÑO CARTA	480	PRINTAFORM
PIEZA	CAJA PARA ARCHIVO DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	48	PRINTAFORM
PIEZA	CAJA PARA DINERO CON CHAROLA (10 X 30 X 21 CM)	12	A OFRECER
PIEZA	CALCULADORA BASICA 12 DIGITOS PARA ESCRITORIO	100	PRINTAFORM
PIEZA	CARPETA 1/2 "CON TRES VENTANAS	36	KINERA
PIEZA	CARPETA 1 1/2" CON TRES VENTANAS	72	KINERA
PIEZA	CARPETA 1" CON TRES VENTANAS	120	KINERA
PIEZA	CARPETA 2" CON TRES VENTANAS	156	KINERA
PIEZA	CARPETA 3" CON TRES VENTANAS	200	KINERA
PIEZA	CARPETA 4" CON TRES VENTANAS	132	KINERA
PIEZA	CARPETA CON BROCHE NP M/C OFICIO	768	FOLDAT
PIEZA	CARTULINA FOM BOARD BLANCA 80 X 102 BLANCA	84	A OFRECER
PAQ.	CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA BLANCA C/100	132	A OFRECER
PIEZA	CARTULINAS BLANCAS	780	COPAMEX
PIEZA	CARTULINAS NEON VARIOS COLORES	1200	A OFRECER
PIEZA	CASCARON DE HUEVO TAMAÑO CARTA	2000	A OFRECER
PIEZA	CHAROLA 2 NIVELES	10	SABLON
PIEZA	CHAROLA 3 NIVELES	40	SABLON
PIEZA	CHINCHETAS CON CABEZA PLASTICA VARIOS COLORES	120	PELIKAN
PIEZA	CINTA ADHESIVA 18 X 33	700	JANEL
PIEZA	CINTA ADHESIVA 18 X 65	180	JANEL
PIEZA	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48 X 50	276	TUK
PIEZA	CINTA CANELA 48 X 150	444	TUK
PIEZA	CINTA DOBLE CAPA 18 X 50	60	JANEL
PIEZA	CINTA DOBLE CAPA 24 X 50	24	JANEL
PIEZA	CINTA MASKING TAPE 18 X 50	372	TUK
PIEZA	CINTA MASKING TAPE 24 X 50	120	TUK
PIEZA	CINTA MASKING TAPE 36 X 50	120	TUK



PIEZA	CINTA MASKING TAPE 48 X 50	216	TUK
CAJA	CLIP ESTANDAR NO. 2 C/100	576	BACO
CAJA	CLIPS ESTANDAR NO. 1 C/100	780	BACO
CAJA	CLIPS JUMBO C/100	384	BACO
CAJA	CLIPS MARIPOSA NO. 1 C/12	120	BACO
CAJA	CLIPS MARIPOSA NO. 2 C/12	72	BACO
PIEZA	COJIN PARA SELLO METALICO NO. 1	35	A OFRECER
PAQ.	COLORES DE MADERA C/24	132	A OFRECER
PIEZA	CORRECTOR CINTA	768	PAPER MATE
PIEZA	CORRECTOR LIQUIDO 22 ML.	320	PAPER MATE
PIEZA	CORTADOR GRANDE DE PLASTICO	48	A OFRECER
CAJA	CRAYONES C/24	84	CRAYOLA
CAJA	CRAYONES JUMBO C/24	60	CRAYOLA
PIEZA	CUADERNO MEDIA CARTA 100 HOJAS	420	SCRIBE
PIEZA	CUENTA FACIL	168	AZOR
PIEZA	DESENGRAPADOR	190	A OFRECER
PIEZA	DESPACHADOR DE CINTA PARA ESCRITORIO	60	SABLON
PIEZA	DESPACHADOR JUMBO NEGRO	12	SABLON
PIEZA	DIARIO ESCOLAR F/ FRANCESA RAYA 240 HOJAS	120	ESTRELLA
PIEZA	DIARIOS TIPO FLORETE C/240 HOJAS	36	ESTRELLA
PIEZA	DIRECTORIO DE LUJO	12	A OFRECER
PIEZA	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO CROMO	240	PILOT
PAQ.	ETIQUETAS 5160 C/3000	12	AVERY
PAQ.	ETIQUETAS 5261 C/500	24	AVERY
PAQ.	ETIQUETAS 5692 PARA CD C/40 LASER	12	AVERY
PAQ.	ETIQUETAS PARA FOLDER C/100	24	LESA
PIEZA	FOAMY PLIEGO VARIOS COLORES	492	A OFRECER
PIEZA	FOAMY TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES	240	A OFRECER
PAQ.	FOLDER COLGANTES TAMAÑO OFICIO C/25	72	FOLDAFLEX
PIEZA	FOLIADOR AUTOMÁTICO ESTANDAR	36	ACME
CAJA	GISES C/12 VARIOS C/OLORES	12	BACO
CAJA	GRAPAS ESTANDAR C/5000	450	PILOT
PAQ.	HOJAS AUTO PASANTES CARTA C/100	60	PELIKAN
PAQ.	HOJAS NEON TAMAÑO CARTA C/100 VARIOS COLORES 75	396	A OFRECER
PAQ.	HOJAS PAPEL BOND CARTA C/500 MINIMO 75 GRAMOS BL	1800	FASTWAY
CAJA	HOJAS PAPEL BOND CARTA C/5000 MINIMO 75 GRAMOS B	750	FASTWAY
PAQ.	HOJAS PAPEL BOND OFICIO C/500 MINIMO 75 GRAMOS B	408	FASTWAY
CAJA	HOJAS PAPEL BOND OFICIO C/5000 MINIMO 75 GRAMOS	84	FASTWAY
PIEZA	HOJAS PAPEL BOND PARA ROTAFOLIO	84	COPAMEX
PAQ.	HOJAS PAPEL DOBLE CARTA C/500 MINIMO 75 GRAMOS B	72	FASTWAY
CAJA	HOJAS PAPEL REVOLUCION TAMAÑO CARTA C/1000 75 GR	7	IRASA
PIEZA	LAPICERO 0.5	204	BIC
CAJA	LAPIZ BICOLOR C/12	60	MIRADO
PAQ.	LAPIZ NO. 2 C/12 PIEZAS	600	MIRADO
CAJA	LEGAJOS CARTA VARIOS COLORES NEON C/25	276	FLASHFILE
CAJA	LEGAJOS CARTA VARIOS COLORES PASTEL C/100	528	ECONOFLE
CAJA	LEGAJOS OFICIO C/100 VARIOS COLORES PASTEL	144	ECONOFLE

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



CAJA	LEGAJOS OFICIO VARIOS COLORES NEON C/25	60	FLASHFILE
PIEZA	LIBRETA DE NIVEL 96 HOJAS 10.5 X 18.5	24	LIBROS Y FORMAS
PIEZA	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA CHICA	48	ESTRELLA
PIEZA	LIBRETA DE TRANSITO	24	LIBROS Y FORMAS
PIEZA	LIBRETA PROFESIONAL RAYA	750	SCRIBE
CAJA	LIGAS NO. 10	24	HERCULES
CAJA	LIGAS NO. 18	252	HERCULES
CAJA	LIGAS NO. 64	36	HERCULES
PIEZA	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE VARIOS COLORES	1200	VISION
PIEZA	MARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES	450	ESTERBROOK
PIEZA	MARCADOR PUNTO FINO PERMANENTE VARIOS COLORES	600	SHARPIE
CAJA	MARCADORES PARA PIZARRON C/4	120	MAGISTRAL
CAJA	MARCADORES VARIOS COLORES C/12	36	ACUACOLOR
CAJA	MICAS TERMICAS 65 X 95 ML. C/100 PIEZAS	12	PERFEX
PIEZA	ORGANIZADOR DE CAJON C/9 DIVISIONES	20	ACRIMET
ROLLO	PAPEL BOND 90 X 50 NUCLEO 2	36	KRONALINE
ROLLO	PAPEL BOND 90 X 50 NUCLEO 3	96	KRONALINE
ROLLO	PAPEL CONTACT 20 METROS	36	ACME
PAQ.	PAPEL CREPE PLIEGO C/10 VARIOS COLORES	400	A OFRECER
PAQ.	PAPEL DE CHINA C/5 VARIOS COLORES	800	A OFRECER
PIEZA	PAPEL LUSTRINA PLIEGO VARIOS COLORES	600	A OFRECER
PAQ.	PASTAS ENCUADERNAR CARTA C/25 JUEGOS	48	GB
PAQ.	PASTAS ENCUADERNAR OFICIO C/25 JUEGOS	12	GB
PIEZA	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO 225 GRAMOS	120	RESISTOL
PIEZA	PEGAMENTO CON BROCHA	48	KOLA LOCA
PIEZA	PEGAMENTO GOTA 2 GRAMOS	24	KOLA LOCA
PIEZA	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 20 ÷ 21 GRAMOS	700	PRITT
PIEZA	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 40 GRAMOS	250	PRITT
PIEZA	PEGAMENTO NO. 14 125 ML.	60	UHU
PIEZA	PERFORADOR 1 ORIFICIO	36	PEGASO
PIEZA	PERFORADORA 2 ORIFICIOS	36	PEGASO
PIEZA	PERFORADORA 3 ORIFICIOS	10	PEGASO
PIEZA	PINCEL ESCOLAR NO. 12	120	BARRILITO
PIEZA	PINTURA VINILICA PARA CARTEL VARIOS COLORES	216	VINCI
PIEZA	PISTOLA PARA SILICON CHICA	70	DELTA
PIEZA	PISTOLA PARA SILICON GRANDE	20	BARRILITO
PIEZA	PIZARRON BLANCO 60 X 90	6	MONTE
PIEZA	PIZARRON BLANCO 90 X 1.20	6	MONTE
PIEZA	PIZARRON CORCHO 40 X 60	6	MONTE
PIEZA	PIZARRON CORCHO 60 X 90	6	MONTE
PIEZA	PIZARRON CORCHO 90 X 1.20	6	MONTE
CAJA	PLASTILINA C/10 BARRAS VARIOS COLORES	36	BACO
PIEZA	PORTA CLIPS CON IMAN	35	ACCO
PIEZA	PORTA LAPIZ	24	SABLON
CAJA	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA C/100	450	LIBRETTO
PIEZA	PUNTILLAS 0.5	160	PELIKAN
PIEZA	REGISTRADOR TAMAÑO CARTA	61	FORTEC



PIEZA	REGISTRADOR TAMAÑO OFICIO	60	FORTEC
PIEZA	REGLA METALICA DE 30 CM	180	ACME
PAQ.	ROLLO PARA SUMADORA	24	PCM
PIEZA	SACA PUNTAS METALICO	200	BARRILITO
PIEZA	SELLOS DE PLOMO PARA BOLSAS DE VALORES	1332	A OFRECER
PAQ.	SEPARADOR TAMAÑO CARTA C/10	12	COLORINDEX
PAQ.	SEPARADOR TAMAÑO CARTA C/15	12	COLORINDEX
PAQ.	SILICON EN BARRITA LARGA DELGADA PAQUETE DE 1 KG	36	JANEL
PAQ.	SILICON EN BARRITA LARGA GRUESA PAQUETE DE 1 KG	12	JANEL
PAQ.	SOBRE BLANCO CORRESPONDENCIA TAMAÑO CARTA C/100	12	FORTEC
PAQ.	SOBRE BLANCO CORRESPONDENCIA TAMAÑO OFICIO C/100	12	FORTEC
PAQ.	SOBRE MANILA BOLSA CARTA C/100	48	FORTEC
PAQ.	SOBRE MANILA BOLSA MEDIA CARTA C/100	60	FORTEC
PAQ.	SOBRE MANILA BOLSA MINISTRO C/100	24	FORTEC
PAQ.	SOBRE MANILA BOLSA OFICIO C/100	48	FORTEC
PAQ.	SOBRE PARA CD C/50	144	FORTEC
PAQ.	SOBRE PARA NOMINA C/1000	12	FORTEC
PIEZA	SOBRE PLASTICO TAMAÑO CARTA	24	LIBRETTTO
PIEZA	SOBRE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	50	LIBRETTTO
CAJA	SUJETADOCUMENTOS GRANDE C/12	228	MAE
CAJA	SUJETADOCUMENTOS MEDIANO C/12	348	MAE
CAJA	SUJETADOCUMENTOS CHICO C/12	372	MAE
PIEZA	TABLA DE MADERA DE FIBRACEL TAMAÑO CARTA	35	BACO
PIEZA	TABLA DE MADERA DE FIBRACEL TAMAÑO OFICIO	40	BACO
PIEZA	TAQUIGRAFIA LARGO 80 HOJAS	24	ESRTELLA
PAQ.	TARJETAS 3 X 5 C/200 (BLANCAS)	12	PCFORM
PAQ.	TARJETAS 5 X 8 C/100 (BLANCAS)	24	PCFORM
PIEZA	TARJETERO TAMAÑO CARTA P/200	10	ARTPLAST
PIEZA	TIJERAS DE ACERO INOXIDABLE NO. 6	200	PILOT
PIEZA	TINTA PARA SELLOS CON ROLL-ON	30	PILOT

RESUMEN DE LAS BASES

ASPECTOS A CONSIDERAR:

- ✓ Ofrecer y cotizar al 100% el servicio solicitado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y en el Anexo 2 "Cotización", debiendo cumplir con lo señalado.
- ✓ Las cantidades enunciadas son enunciativas más no limitativas, por lo que la convocante no está obligada a la compra de la totalidad de los bienes señalados en los anexos 1 y 2, o podrá consumir cantidades superiores a las señaladas.

PROPUESTA TÉCNICA:

Las ya establecidas además de:

- ✓ Bajo ninguna circunstancia cederá total o parcialmente, ni subcontratará los compromisos contraídos como resultado de esta Invitación Restringida.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



- ✓ Compromiso a surtir los bienes en un plazo no mayor a 3-tres días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Oferta económica.

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA

Surtir las órdenes de compra a más tardar 3-tres días hábiles después de la recepción de las mismas, en tiempo y forma, en cada una de las dependencias que solicitaron los productos.

No habiendo comentarios al respecto, el licenciado Molano sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-06/2017, para la "Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la administración pública municipal".

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Roberto Carlos Lozano Cortés, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-06/2017, para la "Contratación del suministro de papelería y artículos de oficina de las dependencias de la administración pública municipal".

Punto nueve.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CI-07/2017, para la "Contratación del suministro de consumibles de cómputo".

Solicitudes de contrato: 4233

Área solicitante: Secretaría de Administración para todas las Dependencias Municipales.

Ejercicio fiscal: 2018-2019

Vigencia del contrato: 1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019

Objetivo: Contratar el suministro de consumibles de cómputo para todas las dependencias municipales.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento:

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



Invitación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
31/OCT./2017	9/NOV./2017	16/NOV./2017	28/NOV./2017

**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
PARTIDA 1 “REFACCIONES Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO”**

UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	CANTIDAD ESTIMADA DE CONSUMO ANUAL
PIEZA	ACCESS POINT TP-LINK CPE EXTERIOR DE 2.4GHZ 300M	6
PIEZA	ADAPTADOR D.LINK INALAMBRICO MINI USB 2.0 N300 D	6
PIEZA	ADAPTADOR MINI DISPLAYPORT /THUNDERBOLT A.VGA/HD	3
PIEZA	AIRE COMPRIMIDO 400 ML	120
PIEZA	CABLE HDMI 3D DE ALTA VELOCIDAD DE 35 MTS.	3
PAQUETE	CD-R C/50 PZAS.	45
PAQUETE	CD-RW 80 MIN 700 MB C/25	3
PIEZA	DISCO DURO DE 1 TB S-ATA	8
PIEZA	DISCO DURO DE 500 GB S-ATA DE 7200 RPM DISCO DUR	8
PIEZA	DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO	3
PIEZA	DISCO DURO EXTERNO 2 TERAS, INTERFAC USB	12
PIEZA	DISCO DURO EXTRAIBLE PORTATIL DE 1 TB. ADATA 2.5	5
PIEZA	DISCO DURO INTERNO SEAGATE IRONWOLF 3.5 2TB SATA	3
PIEZA	DISCO DURO SSD 120GB KINGSTON SATA 3 2.5	3
PAQUETE	DVD+R 50DPR47 4.7GB SPINDLE 50	3
PAQUETE	DVD-R 4.7 GB 16X IMPRIMIBLE CAMPANA C/50	20
KIT	KIT DE LIMPIEZA P/PANTALLA LCD	30
PIEZA	MALETIN PARA LAPTOP HP MALETIN 15.6" COLOR NEGRO	15
PIEZA	MEMORIA DE 4 GB DDR3 BUTS 1333 MHZ PARA PC ESCRI	5
PIEZA	MEMORIA KINGTON DDR4 PC4-17000 8GB	3
PIEZA	MEMORIA RAM PARA LAPTOP KINGSTON 8GB DDR3L 1600M	3
PIEZA	MEMORIA USB 16 GB	260
PIEZA	MEMORIA USB 8 GB DT101G2/8GBZ	160
PIEZA	MEMORIA USB DE 2GB	10
PIEZA	MOTHER BOARD ASUS PRIME Z270-P LGA1151 DDR4 HDMI	2
PIEZA	MOTHER BOARD MINI PC GYGABYTE BRX GB BACE-3150	2
PIEZA	MOUSE OPTICO PS2 31P7410	9
PIEZA	MOUSE OPTICO USB 993377	10
PIEZA	PROCESADOR INTEL CORE I5 -7400 DE SEPTIMA GENERA	2
PIEZA	REGULADOR DE VOLTAJE 1KVA	15
PIEZA	TAPETE PARA MOUSE	33
PIEZA	TECLADO PS2	12
PIEZA	TECLADO USB	10

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



PARTIDA 2 "CONSUMIBLES DE CÓMPUTO"

UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	CANTIDAD ESTIMADA DE CONSUMO ANUAL
PIEZA	C. TINTA HP (72) C9370A PHOTOBLACK	5
PIEZA	C. TINTA HP (72) C9373A YELLOW	5
PIEZA	C. TINTA HP C2P05AL 62XL NEGRO	5
PIEZA	C. TINTA HP C2P07AL HP62XL-TRICOLOR	5
PIEZA	C. TINTA HP CE400A	4
PIEZA	C. TINTA HP CE401A CIAN	4
PIEZA	C. TINTA HP CF350A NEGRO	4
PIEZA	C. TINTA HP CF351A CIAN	3
PIEZA	C. TINTA HP CF352A AMARILLO	5
PIEZA	C. TINTA HP CF353A MAGENTA	3
PIEZA	C. TINTA HP CN049A NEGRO	20
PIEZA	C. TINTA HP CN050A CYAN	14
PIEZA	C. TINTA HP CN051A MAGENTA	11
PIEZA	C. TINTA HP CN052A AMARILLO	11
PIEZA	C. TONER BROTHER TN221BK NEGRO	4
PIEZA	C. TONER BROTHER TN221C CYAN	4
PIEZA	C. TONER BROTHER TN221M MAGENTA	4
PIEZA	C. TONER BROTHER TN221Y YELLOW	4
PIEZA	C. TONER CANON 128	3
PIEZA	C. TONER HP (26X) CF226X NEGRO	21
PIEZA	C. TONER HP C8543X NEGRO PARA IMPRESORA HP LASER	3
PIEZA	C. TONER HP CF226A NEGRO	14
PIEZA	C. TONER HP CF287A NEGRO	5
PIEZA	C. TONER HP CF400A NEGRO	23
PIEZA	C. TONER HP CF401A CIAN	16
PIEZA	C. TONER HP CF402A AMARILLO	7
PIEZA	C. TONER HP CF403A MAGENTA	7
PIEZA	C. TONER HP CF410A NEGRO	7
PIEZA	C. TONER HP CF410X NEGRO	3
PIEZA	C. TONER HP CF411A CYAN	3
PIEZA	C. TONER HP CF412A AMARILLO	3
PIEZA	C.TINTA HP (971) CN621AM NEGRO	20
PIEZA	C.TINTA HP (971) CN622AM CYAN	8
PIEZA	C.TINTA HP (971) CN623AM MAGENTA	8
PIEZA	C.TINTA HP (971) CN624AM AMARILLO	8
PIEZA	C.TINTA HP 72 AMARILLO C9373A	3
PIEZA	C.TINTA HP 72 CYAN C9371A	3
PIEZA	C.TINTA HP 72 MAGENTA C9372A	3
PIEZA	C.TINTA HP C9374A GRAY	8
PIEZA	C.TINTA HP C9403A MATE BLACK	9
PIEZA	C.TINTA HP CE402A AMARILLO	6
PIEZA	C.TINTA HP CE413A MAGENTA	3

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



PIEZA	C.TINTA HP CF210X NEGRO	18
PIEZA	C.TINTA HP CF211A CYAN	16
PIEZA	C.TINTA HP CF212A AMARILLO	16
PIEZA	C.TINTA HP CF213A MAGENTA	15
PIEZA	C.TONER HP CF413A MAGENTA	3
PIEZA	CINTA RIBBON A COLOR PARA IMPRESORA ZEBRA P120L	11
PIEZA	CINTA RIBBSON FARGO YMCKO PARA DTC 4000	16
PIEZA	RECARGA C.TINTA HP CF280A	80
PIEZA	RECARGA TINTA HP (122) CH561HL NEGRO	24
PIEZA	RECARGA TINTA HP (122) CH562HL TRICOLOR	11
PIEZA	RECARGA TINTA HP (21) C9351AL NEGRO	14
PIEZA	RECARGA TINTA HP (22) C9352AL TRICOLOR	14
PIEZA	RECARGA TINTA HP (98) C9364WL NEGRO	18
PIEZA	RECARGA TONER HP (05A) CE505A NEGRO	171
PIEZA	RECARGA TONER HP (125A) CB540A NEGRO	4
PIEZA	RECARGA TONER HP (128A) CE320A NEGRO	4
PIEZA	RECARGA TONER HP (13A) Q2613A NEGRO	8
PIEZA	RECARGA TONER HP (304A) CC530A NEGRO	4
PIEZA	RECARGA TONER HP (305A) CE410A NEGRO	3
PIEZA	RECARGA TONER HP (305A) CE412A AMARILLO	3
PIEZA	RECARGA TONER HP (305A) CE413A MAGENTA	3
PIEZA	RECARGA TONER HP (51A) Q7551A NEGRO	5
PIEZA	RECARGA TONER HP (53X) Q7553X NEGRO	28
PIEZA	RECARGA TONER HP (85a) CE285A NEGRO	30
PIEZA	RECARGA TONER SAMSUNG MLTD104S	12
PIEZA	REMANUFACTURA C.TONER HP (95) C8766 WL	8
PIEZA	REMANUFACTURA C.TONER HP CF410A NEGRO	10
PIEZA	REMANUFACTURA C.TONER HP CF411A CYAN	5
PIEZA	REMANUFACTURA C.TONER HP CF412A AMARILLO	5
PIEZA	REMANUFACTURA C.TONER HP CF413A MAGENTA	5
PIEZA	REMANUFACTURA TONER HP (124a) Q6000A NEGRO	8
PIEZA	REMANUFACTURA TONER HP (305a) CE411A CIAN	3
PIEZA	REMANUFACTURA TONER HP 131a CF210A NEGRO	4
PIEZA	REMANUFACTURA TONER HP 131a CF211A CYAN	4
PIEZA	REMANUFACTURA TONER HP 131a CF212A YELLOW	4
PIEZA	REMANUFACTURA TONER HP 131a CF213A MAGENTA	4
PIEZA	REMANUFACTURA TONER HP CF226 A NEGRO	4

RESUMEN DE LAS BASES

ASPECTOS A CONSIDERAR:

- ✓ Todos los artículos deberán contar con las normas NOM-019-SCFI-1998; NOM-024-SCFI-1998; NOM-008-SCFI-2002
- ✓ Las cantidades son enunciativas más no limitativas, por lo que la convocante no está obligada a la compra de la totalidad de los bienes señalados en las partidas 1 y 2.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



PROPUESTA TÉCNICA:

Las ya establecidas además de:

- ✓ Compromiso a surtir los bienes en un plazo no mayor a 3-tres días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Oferta económica.

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA

Surtir las órdenes de compra a más tardar 3-tres días hábiles después de la recepción de las mismas, en tiempo y forma, en cada una de las dependencias que solicitaron los productos.

No habiendo comentarios, el licenciado Molano sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-07/2017, para la "Contratación del suministro de consumibles de cómputo".

Esquivel

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Roberto Carlos Lozano Cortés, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso por invitación restringida nacional presencial núm. SA-DA-CI-07/2017, para la "Contratación del suministro de consumibles de cómputo".

Punto diez.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-40/2017, relativa al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del municipio de San Pedro Garza García".

SM

BP

Solicitud de contrato: 4262
 Área solicitante: Dirección de Desarrollo Social y Capital Humano
 Ejercicio fiscal: 2017-2018
 Vigencia del contrato: 05 de diciembre y a más tardar el 15 de agosto de 2018

AM

Objetivo:

Contratar el suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de 40 cuarenta viviendas del municipio de San Pedro Garza García, dentro del programa Madrinas de San Pedro.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento:

Publicación	Visita a colonias	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Ballo
1/NOV./2017	6/NOV./2017 7/NOV./2017 8/NOV./2017	10/NOV./2017	17/NOV./2017	29/NOV./2017

El contador Jorge Guajardo, solicitó que se proyectaran los anexos de las bases, a fin de hacer algunas observaciones que le había hecho llegar el ingeniero Rafael Zapata (quien se encontraba ausente es esta sesión), referentes a que en algunos rubros de cada partida (vivienda) falta información, tal era el caso del rubro 1-uno, en las zapatas faltaba incluir el concepto de excavación y relleno; en el rubro 4-cuatro faltaba la longitud de la columna; en el rubro 15-quince el lote de ventanas y puertas no especifica cuántas de cada una y no se especifican medidas; al respecto el arquitecto Néstor Luna respondió que las medidas de las ventanas y el número de las puertas se pueden consultar en los planos de cada vivienda. Por lo que se sugirió agregar en la redacción "plano anexo".

Por otra parte la Regidora Graciela Reyes comentó que ella se había quedado con la inquietud de que se pudiera estar duplicando las ayudas a los beneficiarios, por lo que solicitó que antes de aprobar esta licitación, se mostraran las listas de los beneficiados anteriores y que estuvieran terminados los trabajos, a fin de descartar que se estén repitiendo los nombres; por lo que solicitó que se pospusiera la aprobación de estas bases, hasta que la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social rindiera un informe con los nombres y domicilio de las viviendas beneficiadas en los concursos anteriores, así como del resultado de la auditoría practicada por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia.

Por lo que la licenciada Gilda Guajardo comentó que se pospondría la aprobación de las bases, hasta que se aclaren las dudas al respecto.

En uso de la voz el licenciado Mauro Molano sometió a la opinión del Comité el posponer la aprobación de las bases, hasta que se aclaren las dudas al respecto.

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Roberto Carlos Lozano Cortés, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza, aplazar la aprobación de las presentes bases.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



Punto once.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-41/2017, para la "Contratación del suministro de vales de despensa para el DIF San Pedro y Jueces Auxiliares de la Dirección de Participación Ciudadana".

Solicitudes de contrato: 4280 y 4183

Área solicitante: DIF San Pedro y Dirección de Participación Ciudadana.

Ejercicio fiscal: 2018

Vigencia del contrato: 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018

Objetivo:

Contratar el suministro de vales de despensa para personas de la tercera edad, a través del DIF San Pedro y para los Jueces Auxiliares, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, a razón de un total de 328 personas beneficiadas a quienes se les proporciona la ayuda mensual de \$500.00 en vales.

FECHAS TENTATIVAS PARA EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO:

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
01/11/2017	10/11/2017	17/11/2017	29/11/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Partida 1 "Vales de despensa para el DIF San Pedro"

Cantidad mensual	Importe de los vales	Presentación	Descripción
1,400	\$100.00	Vale en papel	La Concursante deberá ofrecer un valor agregado mensual a cada beneficiario, el cual deberá consistir en un monto adicional o porcentaje adicional al valor mensual que se le otorga a cada beneficiario. El valor agregado deberá entregarse el mismo día que entreguen los 1,400 vales de despensa.

Partida 2 "Vales de despensa para Jueces Auxiliares"

Cantidad mensual	Importe de los vales	Presentación	Descripción
240	\$100.00	Vale en papel	La Concursante deberá ofrecer un valor agregado mensual a cada beneficiario, el cual deberá consistir en un monto adicional o porcentaje adicional al valor mensual que se le otorga a cada beneficiario. El valor agregado deberá entregarse el mismo día que entreguen los 240 vales de despensa.



RESUMEN DE LAS BASES

ASPECTOS A CONSIDERAR:

- ✓ Los licitantes deberán ofrecer y cotizar el 100% de los bienes y servicios solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y en el Anexo 2 "Cotización", debiendo cumplir con lo señalado.
- ✓ Los Concursantes deberán ofrecer un valor agregado mensual a cada beneficiario, el cual deberá consistir en un monto adicional al valor mensual que se le otorga a cada beneficiario. El valor agregado deberá ser entregado mensualmente al momento de entregar los vales en las dependencias solicitantes.

PROPUESTA TÉCNICA:

Las ya establecidas además de:

- ✓ Compromiso de suministrar los vales de despensa del DIF San Pedro y Jueces Auxiliares, en el tiempo establecido por la convocante para el presente concurso.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Valor Agregado Mensual ofrecido a cada beneficiario y evaluación por oferta económica. No habiendo comentarios al respecto, el licenciado Mauro Molano sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-41/2017, para la "Contratación del suministro de vales de despensa para el DIF San Pedro y Jueces Auxiliares de la Dirección de Participación Ciudadana".

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Roberto Carlos Lozano Cortés, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-41/2017, para la "Contratación del suministro de vales de despensa para el DIF San Pedro y Jueces Auxiliares de la Dirección de Participación Ciudadana".

Punto doce.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-42/2017, relativa a la "Contratación del Suministro de vales para apoyo de medicamentos".

Solicitudes de contrato: 4202
 Área solicitante: DIF San Pedro.
 Ejercicio fiscal: 2017-2018

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



Vigencia del contrato: 1 de diciembre del 2017 al 31 de diciembre de 2018

Objetivo:

Contratar el suministro de vales de farmacia para personas que requieren de este apoyo en la Unidad de Asistencia Social.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento:

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
01/11/2017	14/11/2017	21/11/2017	29/11/2017

Antes de continuar con el desahogo del punto, la licenciada Gilda Guajardo comentó a los asistentes que este gasto se viene haciendo desde hace mucho a través del DIF, como parte de sus prestaciones a personas de escasos recursos, que necesitan apoyo para comprar medicamentos, previo a un estudio socioeconómico, y con su receta se les otorga el dinero y se les envía a una farmacia, pero ahora con el orden contable que hay que seguir, la Auditoría te dice que la mayoría tiene que estar licitado, para no meternos en problemática de cuadros básicos en medicamentos porque no tenemos médicos que hagan esa labor (como es el caso de la Clínica de Servicio Médico), por lo que no se puede homologar el medicamento que se da, por lo que se pensó en un vale de medicamentos con diferentes denominaciones, lo que va a ser más fácil en la farmacia que gane se surtirá los medicamentos, aceptando los vales que serán únicamente para medicamentos.

El licenciado Gerardo Canales comentó que viendo áreas de oportunidad en la Administración, la idea a un futuro sería considerar esta licitación junto con la de medicamentos de la Clínica de Servicios Médicos, por lo que este es un primer acercamiento a la solución de este tipo de problemas y poder generar una mejor administración para el Municipio.

El ingeniero Emilio Fautsh preguntó a la licenciada María de Jesús Flores Magallanes la cantidad de casos que se ven en el DIF, respondiendo la licenciada Flores que alrededor de 220 mensuales.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
VALES PARA MEDICAMENTOS

Cantidad mensual	Importe de los vales	Presentación
487	\$200.00	Vale en papel
352	\$100.00	Vale en papel
325	\$50.00	Vale en papel
216	\$20.00	Vale en papel
543	\$10.00	Vale en papel

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



RESUMEN DE LAS BASES

ASPECTOS A CONSIDERAR:

Ofrecer y cotizar el 100% de los bienes y servicios.

Los Concursantes deberán ofrecer un valor agregado al total del monto de los vales, el cual se sumará en cada uno de los vales de mayor denominación (\$200.00), y deberá estar incluido en cada entrega de vales (porcentaje del valor agregado multiplicado por \$158,000.00 mensuales, dividido entre 487 vales de \$200.00).

En caso de resultar ganador, entregar de manera mensual los vales a la Unidad de Asistencia Social del DIF de San Pedro Garza García, Nuevo León, dentro de los primeros 3-tres días hábiles de cada mes; en caso se requiera más cantidad de vales antes de finalizar el mes, podrán solicitarse siempre y cuando el área usuaria con antelación lo solicite en un término de 3-tres días hábiles.

Los vales de apoyo para medicamentos deberán estar foliados y contar con fecha de expedición y vigencia impresa no mayor a 3 meses contados a partir de la fecha en que se solicitó.

Los vales de apoyo para medicamentos sólo podrán ser cambiados por medicamentos de acuerdo a la canalización expedida por el DIF de San Pedro, mismos que estarán sellados y firmados por el servidor público correspondiente, adjuntando la receta médica y copia de credencial de elector.

La adjudicataria deberá de expedir vales por la cantidad de \$10.00, \$20.00, \$50.00, \$100.00 y \$200.00, mensualmente de acuerdo al Anexo 1 "Especificaciones técnicas".

PROPUESTA TÉCNICA:

Las ya establecidas además de:

- ✓ Compromiso de suministrar los vales de apoyo para medicamentos del DIF San Pedro en el tiempo establecido por la convocante para el presente concurso, dentro de los 3-tres primeros días hábiles; de cada mes.
- ✓ Compromiso a suministrar medicamentos con una caducidad no menor a 1 año.
- ✓ Asumir la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los medicamentos infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado y otros; así como el resto de los documentos inherentes a la entrega, lo anterior para deslindar al Municipio de San Pedro Garza García de cualquier tipo de responsabilidad.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



- ✓ Contar con licencia sanitaria y con al menos dos capacitadores certificados por autoridad sanitaria.
- ✓ Manual de Procedimientos Normalizados de Operación en Farmacia, para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la Salud.
- ✓ Compromiso de suministrar los medicamentos una vez que le sea presentado el vale y en caso de no contar con dicho medicamento, se compromete a entregarlo en las oficinas del DIF de San Pedro en un lapso no mayor a 24 horas, además se compromete a solamente surtir los medicamentos a la persona que indique la canalización expedida por el DIF de San Pedro, misma que deberá mostrar identificación oficial.
- ✓ Compromiso de que los vales de apoyo para medicamentos contendrán los espacios para llenado de la siguiente información: número de expediente de asistencia social, nombre de la persona beneficiaria, domicilio del beneficiario.
- ✓ No encontrarse a una distancia mayor de 15 kilómetros del domicilio de la oficina del DIF de San Pedro, debiendo incluir las rutas de transporte urbano que pueden utilizar los beneficiarios desde las oficinas del DIF de San Pedro al domicilio donde se encuentra la farmacia.
- ✓ Compromiso de entregar en los primeros 5 días de cada mes un listado que contenga la información relacionada con los medicamentos que ofrece, así como los precios unitarios de cada uno.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Oferta económica presentada y el Valor Agregado.

DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

- ✓ La adjudicataria deberá de entregar a la Dependencia solicitante a más tardar el tercer día hábil de cada mes, los vales de medicamentos indicados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".



- ✓ El DIF de San Pedro requiere la cantidad de 1,923 vales mensuales para medicamentos en diferentes denominaciones, por un periodo de 13-trece meses, de acuerdo al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
- ✓ El DIF de San Pedro requiere la cantidad de 1,923 vales mensuales para medicamentos en diferentes denominaciones, por un periodo de 13-trece meses, de acuerdo al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".
- ✓ La adjudicataria deberá de surtir el medicamento a la persona que acuda a la sucursal quien deberá de estar acreditada conforme a la canalización expedida por el DIF de San Pedro, dicha persona deberá mostrar identificación oficial, además de su receta.
- ✓ La adjudicataria, en caso de resultar ganadora, facturará a fin de mes los medicamentos que se hayan surtido con los vales objeto del presente concurso, para lo cual deberá adjuntar la canalización expedida por el DIF de San Pedro, copia de la identificación oficial de la persona beneficiada, receta médica y el ticket.
- ✓ La adjudicataria deberá de estar a una distancia no mayor de 15 kilómetros del domicilio de la oficina del DIF de San Pedro.
- ✓ Los medicamentos requeridos, deberán ser nuevos y con una caducidad no menor a 1 año, desarrollarse y cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- ✓ El DIF de San Pedro entregará a la adjudicataria un documento que acredite a los funcionarios públicos autorizados para la firma de los vales de apoyo, dicho documento incluirá la firma de cada uno de los funcionarios para cotejo.

El contador Alejandro Sosa hizo una observación por lo que respecta a las caducidades de los medicamentos con una caducidad no menor a 1-un año, debiendo ser una caducidad menor a 1-un año.

No habiendo más comentarios al respecto, el licenciado Mauro Molano sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-42/2017, relativa a la "Contratación del Suministro de vales para apoyo de medicamentos".



ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Roberto Carlos Lozano Cortés, Lic. Carlos De La Garza Garza y la Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-42/2017, relativa a la "Contratación del Suministro de vales para apoyo de medicamentos".

Una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la presente sesión siendo las 11:02 once horas con dos minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases forman parte de la presente licitación.

POR EL COMITÉ

Lic. Roberto Carlos Lozano Cortés
En representación del Srio. de Ayuntamiento

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

Ausente con aviso
C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria



[Firma]

Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería

[Firma]
Lic. Gilda Guajardo Garza
Secretaria de Administración

[Firma]
Lic. Mauro A. Molano Noriega
Encargado del Despacho de la Dirección de Adquisiciones

[Firma]
C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal

[Firma]
C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente
Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Ausente con aviso
Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

[Firma]
C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

[Firma]
C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

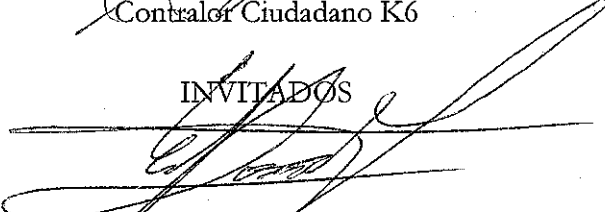
[Firma]
Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigesima Primera Sesión Extraordinaria

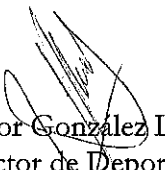
9




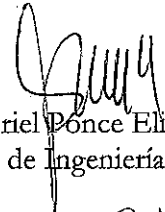

Ing. Emilio Faútsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

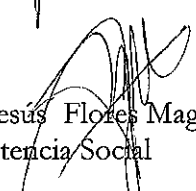
INVITADOS



Lic. Juan Roberto Escobedo Galván
Coord. de CECODAP de la Sría. de Servicios Públicos
y Medio Ambiente


Lic. Héctor González Lozano
Director de Deportes


Lic. Esthela Alonso Soto
Coord. Administrativa de la Sría. de Seguridad
Pública Municipal


Ing. Gabriel Ponce Elizondo
Coord. de Ingeniería Vial


Lic. María de Jesús Flores Magallanes
Asistencia Social


Lic. Martha Elena Montemayor Garza
Coordinadora de Jueces Auxiliares

MMN/aaa

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria

